

TALCA, 26 de diciembre 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0707029

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0707029, presentada por el contribuyente **INMOBILIARIA E INVERSIONES LIRCAY Spa.**, **Rut** de fecha 26/12/2022, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n) **Formularios 21, Folios 7504831346, 7504892356, 7504901366, 7504908646, 7504914226, 7504940796, 7504982446, 7504993366, 7505000516, 7505007486, 7505018686, 7505024626, 7505029726, 7505036656, 7505043256, 7505337926, 7505134616, 7505151016, 7505160866, 7505169256, 7505193296, 7512483166, 7505315906, 7521593176, 7521598866**
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
 - ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

11-1			- :: 4			: :	
Ha illidar a io	SOUCITAGO OTO	orgándosele los :	sidulentes	porcentales	s de condon	acion corres	pondientes a:
i ia iagai a io	cononaac, cu	nganacocio ico	Jigaioi itoo	porcornajo	o ao conach	acioni, com co	portaioritoo a.

90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto. El pago se hace de manera presencial en cualquier institución bancaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

	MARIO GONZALEZ ZUÑIGA					
DIRECTOR REGIONAL						

Notificación	Res. Ex. N°	; de fecha entrega de giros	de	, que incluye
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe